



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN			
Def.ª Expe.	N.º Expe.	Año	N.º Reg. Entra.
PNL	30 (XI)	19	6237

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 12:40 HORAS	
DEL DÍA 18 SET. 2019	
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 6237	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D **José Luis Ruiz Bartolomé**, Diputado del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante el **Pleno** de la Cámara relativa a:

Instar a la COMUNIDAD DE MADRID, como propietaria del edificio sito en Embalse del Vellón 2-16, a que ponga en marcha un Plan de Medidas Urgentes para recuperar la situación posesoria del citado inmueble y poder ponerlo así a disposición de los madrileños que realmente lo necesitan. Así como un Plan de Dotaciones para consolidar la vida vecinal de la zona Este del Ensanche de Vallecas.

Madrid, 18 de septiembre de 2019

LA PORTAVOZ ADJUNTA


Ana María Cuartero Lorenzo

EL /LA DIPUTADO /A


José Luis Ruiz Bartolomé



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid es propietaria, a través de la Agencia de la Vivienda Social, de más de 23.000 viviendas de las cuales alrededor de 2.000 están ocupadas ilegalmente.

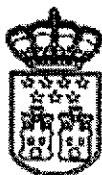
Varias decenas de estas viviendas ocupadas se encuentran dentro de un inmueble de 245 viviendas situado en la calle Embalse de El Vellón, 2-16 de Madrid, en la zona este del PAU del Ensanche de Vallecas.

En principio destinado al plan que había vigente en la época de vivienda en alquiler para jóvenes y para unos cuantos realojos, lo cierto es que prácticamente desde su entrega este edificio de viviendas ha sido un foco de ocupaciones ilegales y problemas de seguridad, higiene y delincuencia para los propios ocupantes pacíficos del edificio y para toda el área colindante.

Las asociaciones de vecinos han enumerado los problemas que sufre el vecindario de manera continua desde hace doce años y que se están intensificando en los últimos años:

- Actos vandálicos (rotura de lamas, cristales, persianas, ...).
- Tráfico de drogas.
- Robos a pequeña escala en los comercios y vecinos de alrededor.
- Amenazas a vecinos se quejan.
- Consumo de drogas (marihuana / hachís) continuo y constante en la vía pública.
- Consumo de alcohol en la vía pública. También a cualquier hora del día o de la noche.
- Ruido de gritos, música, etc., hasta altas horas de la la madrugada, especialmente en verano.
- Carreras de coches en calle incluyendo peatonales.
- Limpieza: Prolifera la basura esparcida por el suelo y la calle, e incluso se lanza directamente desde las ventanas-
- Instalación de mesas / sillas en la vía pública, contraviniendo las ordenanzas municipales.
- "Conseguidores" de vivienda.

En los últimos tiempos los problemas se han reproducido e intensificado; incluso los medios de comunicación audiovisuales y escritos se han hecho eco en los últimos días de



ASAMBLEA DE MADRID

**GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID**

la presencia de diversos clanes del hampa que pretenden hacerse con el control del edificio.

Además, hace apenas unos meses se aprobó la Ley 5/2018 que modifica la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil y que establece un nuevo cauce procesal para recuperar con inmediatez la posesión de un inmueble destinado a vivienda que haya sido ocupado ilegalmente, que está especialmente destinado propietarios a particulares y administraciones públicas, como es el caso.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX EN MADRID presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. De manera urgente, puesta en marcha de un servicio de vigilancia 24 horas, que se mantendrá en tanto en cuanto no se hayan culminado todos los desalojos procedentes.
2. Elaboración de un censo de viviendas y garajes ocupados ilegalmente para proceder de inmediato a su desalojo judicial.
3. Proceder a la reparación y limpieza inmediata de las zonas comunes inmueble.
4. Instalación de sensores y cámaras en las zonas comunes del inmueble.
5. Elaboración de un Plan Urgente de Dotaciones (Centro de Salud, Instituto,...) para consolidar el barrio y así erradicar la percepción del Ensanche Este como arrabal de extrarradio.
6. Coordinación con Canal de Isabel II y empresas de suministro eléctrico para detectar e identificar las conexiones ilegales a las redes de suministro.
7. Elaboración de un Plan de Desalojo de ocupantes ilegales, previa revisión y, en su caso, modificación de los procedimientos activos, y ejecución inmediata.